



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Conceder licencia -sin goce de haberes- a partir del 1° de agosto y por el término de 6 meses, a la auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- de la Obra Social del Poder Judicial, señorita ELENA DEL ROSARIO JUAREZ (art. 34 R.L.J.N. acordada n° 41/90).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION